

Acusa a la Consejería de Trabajo de inhibición en el tema

## CC OO denuncia presuntos fraudes en las elecciones sindicales de Cataluña

ALFONS QUINTA, Barcelona

Comisiones Obreras denunció la presunta existencia de fraudes con relación a las elecciones sindicales. En una nota oficial, dicha central indicó que «sobre una muestra de 250 actas, sobre las que existían sospechas, que fueron entregadas al IMAC durante el mes de diciembre, CC OO ha detectado que 220 eran fraudulentas».

En su nota oficial, CC OO no aludió a ninguna central en concreto, pero un dirigente de este sindicato manifestó que sus mayores sospechas se dirigían hacia USO. La fuente indicó que a 30 de noviembre los resultados electorales oficiales en Cataluña eran: CC OO, 40,4%; UGT, 25,7%, y USO, 5,3%. En cambio, los resultados oficiosos en manos de la Generalidad de Cataluña a 31 de diciembre son: CC OO, 35%; UGT, 25%, y USO, 11%. La fuente indicó que este cambio en el porcentaje de USO le parecía «difícilmente creíble y sospechoso».

### Empresas que no existen

Las actas fraudulentas corresponden a empresas que no existen, a empresas que existen pero en las que no se han celebrado elecciones, empresas que reseñan un teléfono que no corresponde al de la empresa indicada, con lo cual resulta difícil verificar el resultado, y, finalmente, hay actas que proceden de empresas existentes, pero que su plantilla no llega a los seis trabajadores.

Jaime Aznar, secretario de relaciones políticas de las CC OO catalanas, manifestó a este diario que «la Consejería de Trabajo no está poniendo a disposición de las centrales sindicales todos los mecanismos de control necesarios para, en un plazo urgente, llevar a cabo una tarea de clarificación respecto a los fraudes detectados».

La postura de la Consejería de Trabajo —titular de las competencias relativas al IMAC— ha sido de inhibición. Una fuente de dicha consejería indicó que no tomaría la iniciativa para esclarecer el problema. Ante esta actitud, CC OO ha amenazado con enfrentarse frontalmente con dicha consejería. CC OO insinuó incluso que podía retirarse de los organismos laborales consultivos de la Generalidad o poner en entredicho la política de éstos.

Una fuente de CC OO indicó que existía una persona, conocida con el mote de *el hombre de la maleta*, que aparecía periódicamente en la Consejería de Trabajo para entregar centenares de actas. Dicha fuente indicó que su central deseaba conocer la afiliación de esta persona, que necesariamente debía ser conocida de la Generalidad, ya que al entregar actas de las elecciones sindicales hay que exhibir el carné de identidad.

La fuente de CC OO manifestó que los servicios jurídicos de esta central estaban preparando una querrela criminal contra los presuntos responsables de dicho fraude electoral, que consideraban tipificado en el Código Penal.

Este diario intentó ponerse en contacto con miembros del secretariado de Cataluña de UGT, pero dicho órgano estaba reunido, presumiblemente para abordar esta grave situación creada.